

Quito, febrero 16 del 2018 ✓

2795

Señor

ARTURO JULIO GUSTAVO VINUEZA URGELLES ✓

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo estipulado en la cláusula quinta de la escritura de constitución de la compañía **CREDIPRIME S.A.**, celebrada con fecha 05 de febrero del 2018, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Romulo Joselito Pallo Quisilema, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 14 de febrero de 2018, se ha designado a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período estatutario de **cinco años (5)**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. 748

Corresponde a usted reemplazar al Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, con todas sus atribuciones y deberes.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el artículo duodécimo de la cláusula tercera de la escritura de constitución de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

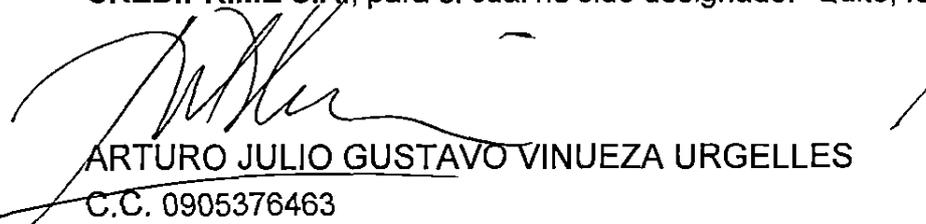
Se faculta a la abogada Paola Villagómez Mejía para extender el presente nombramiento.

Atentamente,



Paola Villagómez M.

**Razón de Aceptación.-** Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CREDIPRIME S.A.**, para el cual he sido designado.- Quito, febrero 16 del 2018.- ✓



ARTURO JULIO GUSTAVO VINUEZA URGELLES

C.C. 0905376463

Nº TRAMITE: 12797-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento



27/02/18

2.1.5

TRÁMITE NÚMERO: 11496



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	69835
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2795
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREDIPRIME S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINUEZA URGELLES ARTURO JULIO GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN	0905376463
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 748 DEL 14/02/2018 NOT. 4 DEL 05/02/2018.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) 7 MESES DE FEBRERO DE 2018

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL